

MENDOZA, **14 JUN 2018**

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – CUY: 10151/2018, en las que la Dirección del Instituto de Petróleos y Reservorios Naturales propone se convoque a concurso para cubrir, con carácter de Interino UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Semiexclusiva- del Área 7 – RESERVORIOS Y PRODUCCIÓN con “Reservorios I” y “Reservorios II” como asignaturas bases de referencias y en Laboratorio LECOR, a los efectos del concurso;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 03/2017-CD.

Lo informado por Secretaría Académica y Dirección General Económico Financiera.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 22 de mayo del año 2018.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a concurso en el marco de las disposiciones contenidas en la Ordenanza N° 03/2017-CD, para cubrir con carácter de Interino UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Semiexclusiva- del Área 7 – RESERVORIOS Y PRODUCCIÓN con “Reservorios I” y “Reservorios II” como asignaturas bases de referencias y en Laboratorio LECOR, a los efectos del concurso.

ARTÍCULO 2º.- Establecer los siguientes Contenidos Mínimos, Requisitos Particulares, Perfil y Funciones para el cargo que se convoca a concurso por el Artículo 1º de la presente Resolución, de acuerdo al siguiente detalle:

Funciones que desarrollará:

Tareas referidas a dictado de prácticos en las asignaturas de referencia

Tareas en el Laboratorio de estudio de Coronas (LECOR) perteneciente al Instituto de Petróleos y Reservorios Naturales. Investigación y vinculación en la temática del laboratorio

Requisitos particulares:

Ingenieros de Petróleos, Licenciados en Ciencias Geológicas, Licenciados en Geofísica y todos aquellos ingenieros y licenciados con las competencias en la temática expuesta en el perfil

Perfil del cargo:

- 1) Profesional con experiencia comprobable, no menos de CINCO (5) años de antigüedad en:
 - a) manejo de equipamiento de laboratorio petrofísico, fundamentalmente en mediciones de permeabilidad y porosidad
 - b) ensayos petrofísicos de laboratorio en general

Resol. – CD N° 118 / 18

- 2) Capacidad en el liderazgo y gerenciamiento de proyectos de vinculación en cuanto al control sobre resultados, plazos y calidad
- 3) Experiencia o conocimiento en cuanto a implementación de un sistema de calidad en laboratorio

Contenidos mínimos:

Definición y objetivo de la ingeniería de reservorios. Propiedades físicas de las rocas: porosidad y permeabilidad. Saturación de fluidos. Propiedades de los fluidos del yacimiento. Análisis PVT. Agua de formación. Mecanismos de drenaje. Cálculo de volúmenes. Factor de recuperación. Ensayos de pozos petrolíferos, gasíferos, horizontales durante la perforación y terminación. Estimulación ácida, fracturación hidráulica, tratamientos especiales. Mecanismos de drenaje, curvas declinatorias. Balance de materiales. Reservorios de gas seco, húmedo y condensado. Metodología del desarrollo y de la explotación de los yacimientos.

ARTÍCULO 3º.- Fijar como plazo de inscripción el periodo comprendido entre el 25 y el 29 de junio del año 2018, inclusive, en horario de 8 a 12. Los aspirantes presentarán sus solicitudes, antecedentes y propuesta de planificación de trabajos prácticos en Mesa de Entradas de esta Facultad – Centro Universitario – Ciudad – Mendoza.

ARTÍCULO 4º.- Integrar la Comisión Asesora que entenderá en el concurso de referencia sobre títulos, antecedentes y condiciones de los candidatos de la siguiente manera:

TITULARES

- . CASTIGLIONE, Esther Bibiana
- . CARMONA, Mónica Liliana
- . BIRITOS, Marcelo Horacio

SUPLENTE

- . ZAREV, Gustavo Ernesto
- . LOPEZ SACCHETTI, José Eduardo
- . MATURANO, Silvia Alejandra

ARTÍCULO 5º.- Disponer que el presente llamado se difunda a través de los avisadores de la Facultad y solicitar al Diario “Los Andes” su publicación en Sección Universitaria.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD Nº 118 / 18